



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 439

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión Informativa

celebrada el martes, 11 de abril de 1989

Orden del día:

- Ratificación de la Ponencia del proyecto de Ley de la Función Militar.
 - Comparecencia del señor Ministro de Defensa (Serra Serra), a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para informar de las necesidades del personal de las Fuerzas Armadas (número de expediente 213/000180).
-

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

**RATIFICACION DE LA PONENCIA DEL PROYECTO
DE LEY DE LA FUNCION MILITAR**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, se abre la sesión.
En primer lugar, agradecemos la presencia del señor Ministro de Defensa en la Comisión.
Pasamos al primer punto del orden del día, ratificación de la Ponencia del proyecto de ley de la Función Militar.

A la Comisión ha llegado la siguiente propuesta: por el Grupo Socialista, don Javier Barrero López, don Francisco Javier Valls García, don Julio Busquets i Bragulat; por el Grupo Popular, don José Antonio Trillo y López-Mancisidor y don Santiago López Valvidielso; por el CDS, don Iñigo Cavero Lataillade; por Minoría Catalana, don Nicolás de Salas Moreno; por el Grupo Vasco, don Iñaki Mirana Anasagasti Olabeaga; por Izquierda Unida, don Gerardo Iglesias Argüelles y por el Grupo Mixto, don Luis Mardones Sevilla.

¿Se puede considerar ratificada esta composición de la Ponencia? (**Asentimiento. El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.**)

El señor Trillo tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Señor Presidente, ¿se podría añadir a título de suplencia a don Carlos Manglano de Mas por parte de nuestro Grupo?

El señor **PRESIDENTE**: No hay problema para las suplencias. En consecuencia, queda ratificada la Ponencia para el estudio del proyecto de ley de la Función Militar.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, PARA INFORMAR DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, comparecencia del Excelentísimo señor Ministro de Defensa, a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, para informar de las necesidades de personal de las Fuerzas Armadas.

Para exponer, ampliar y delimitar el ámbito de la comparecencia, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señoras y señores Diputados, señor Ministro, esta comparecencia, solicitada por nuestro Grupo Parlamentario, tiene su origen en una proposición no de ley que presentamos en su día para que el Pleno de la Cámara acordase la constitución de una subcomisión dentro de la Comisión de Defensa, naturalmente con representación de todos los grupos parlamentarios, para que estudiase las necesidades de personal de nuestras Fuerzas Armadas en orden a su reducción, así como a conseguir un mayor grado de profesionalización de nuestros ejércitos llegando, si fuese necesario, a proponer la modificación de la Ley del Servicio Militar. La consideración por parte de la Mesa de la Cámara de que no era apropiado el trámite para un asunto de estas características y la aparición de otros avatares parlamentarios posteriores, prioridades, oportunidad, calendario, etcétera, han hecho que casi un año después estemos planteando este asunto por vía de comparecencia, por haber considerado —y, además, creo que hemos coincidido en la apreciación— que era la mejor forma para su tramitación y, desde luego, el planteamiento que hicimos en su día sigue siendo válido hoy.

En todo lo que se refiere a nuestra política de seguridad y de defensa, con la autorización dada por el Congreso para la firma del Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos, se ha cerrado un importante capítulo. Con la firma de este Convenio, con nuestra integración en la UEO y definida cuál va a ser nuestra participación en la OTAN hemos completado el ámbito dentro del cual España va a cooperar en la seguridad y la defensa occidental.

Por otra parte, sabemos, claro está, cuáles son nuestras responsabilidades propias, la defensa del territorio, las derivadas de nuestro espacio estratégico de especial interés para España y las hipotéticas amenazas, diríamos, propias. Sabemos, en definitiva, cuáles son las misiones que tienen que asumir nuestras Fuerzas Armadas. Creemos —y creo que en esto estaremos todos de acuerdo— que las Fuerzas Armadas van a estar diseñadas, concebidas y organizadas en relación con las misiones, con la naturaleza y la intensidad o la importancia de las amenazas y, conociendo éstas, estamos en la mejor disposición de saber qué Fuerzas Armadas necesitamos y también cuánto pueden costar esas Fuerzas Armadas.

Suscitamos esta cuestión desde un punto de vista que carece de cualquier elemento partidista, electoralista u oportunista, casi sin ningún ánimo de polémica o de debate, simplemente con la intención de que haya una reflexión profunda y colectiva de todas las fuerzas políticas sobre este asunto, porque ese diseño, esa estructura no ha de ser de tal o de cual Gobierno, sino que ha de responder a los objetivos, a las necesidades defensivas de nuestro país y no debe ser objeto, además, en la medida de lo posible, de permanente revisión o puesta en cuestión. Soy consciente de que no es una tarea fácil. Reconocemos que a la dificultad propia de la tarea se une el hecho de que los parámetros de la seguridad están cambiando, de que están en cuestión o en revisión muchos de los principios básicos tradicionales o clásicos y que las relaciones internacionales se mueven en un clima de paz y de distensión como no se habían movido en mucho tiempo, pero quizá por eso sea aún más necesario un debate en profundidad sobre cuáles y cómo han de ser nuestras Fuerzas Armadas, aspecto que supera la literalidad de lo que figura como objeto o contenido de la comparecencia: informar sobre las necesidades de personal de nuestras Fuerzas Armadas. Asimismo soy consciente de que actualmente muchos países de nuestro entorno, más avanzados, más ricos, tienen planteado este problema también y no tienen la solución, pero si en muchas cosas hemos ido por delante de quienes tradicionalmente habían estado a la cabeza, no veo por qué en este tema no podemos hacerlo nosotros también.

Por consiguiente, necesitamos unas Fuerzas mejor dotadas, más operativas, más modernas, y es tesis universalmente admitida que hoy por hoy modernización es equivalente a reducción y especialización; que todo proceso de modernización de unas Fuerzas Armadas implica o pasa por el principio de la reducción y la especialización, y lo decíamos en nuestra proposición inicial, que es necesario profundizar en el proceso de modernización ini-

ciado que ha de contemplar la posibilidad de una mayor especialización y profesionalización de los efectivos humanos, así como su posible reducción o reclasificación, requisito previo de cualquier intento de modernización. Esto es lo que se señalaba en el texto de nuestra originaria proposición no de ley. Asimismo planteábamos una cuestión, en revisión en todos los sitios, cual es la del servicio militar obligatorio, porque nosotros creemos que la mayor operatividad, la especialización y la profesionalización pasan por un aumento progresivo del volumen de efectivos voluntarios frente a la tradicional recluta obligatoria. Soy sincero al decir que no sé hasta dónde, pero, desde luego, habría que ir en esa dirección.

No pretendo ser maximalista y mucho menos catastrofista, pero dudo mucho que nuestras Fuerzas Armadas estén hoy en disposición de cumplir adecuadamente las misiones que tienen encomendadas, ni las propias ni las multilaterales. Tenemos grandes unidades, pero poco operativas, porque, por un lado, están incompletas; por otro, con soldados poco entrenados y con una capacidad de movilización inmediata más que dudosa en caso de conflicto, con material obsoleto —por no resistir, a lo mejor no soportaban ni un desfile largo—, con pocos aviones y menos pilotos, escasos de sistemas de detección, alerta y control. Todo esto lo hemos dicho muchas veces y, además, usted lo sabe mejor que yo.

Todo está interrelacionado. Tenemos un presupuesto escaso que hay que optimizar: personal, material, investigación y desarrollo, inversión, mantenimiento. Por eso creemos que es necesario saber cuál es la posición de su Ministerio y de su Gobierno y reflexionar profundamente sobre ello. El Gobierno, naturalmente, dispone de elementos de juicio, que por su celo de mantener como materia reservada no están a nuestro alcance, y, por tanto, nadie mejor que usted, señor Ministro, para darnos una valoración sobre todo lo que estamos hablando: las frases previas a la elaboración del Plan Estratégico Conjunto, las estimaciones de diversas variables: políticas, económicas e internacionales; las directivas de defensa nacional, el concepto estratégico, en fin, todas las valoraciones que sirven para la elaboración del Plan Estratégico Conjunto, y, directísimamente ligado a lo que estamos hablando, al tema que nos ocupa, el objetivo de fuerzas que teniendo en cuenta las misiones, que partiendo de las misiones, analiza las carencias más significativas y, a la vista de todo ello, si yo no estoy mal informado, se determinan las necesidades de fuerza.

No pretendo ahora que nos desvele todos estos secretos. Es más, comprendemos que efectivamente determinados aspectos de todo este proceso han de ser secretos, pero sí nos planteamos qué Fuerzas Armadas necesitamos. Nosotros creemos que no es sólo cuestión de número, de cantidad. Es más una cuestión, como decían antes, de concepto, de filosofía, de política de defensa. Yo diría que el número vendrá dado por añadidura. Lo importante es el diseño. Lo importante es preguntarse qué Fuerzas Armadas necesitamos y, más importante aún, naturalmente, la respuesta. ¿Necesitamos un ejército de más de 300.000 hombres y mujeres? ¿Los porcentajes del reparto

en Tierra, Mar y Aire son los adecuados? ¿El porcentaje de forzosos y voluntarios es el correcto? Incluso su despliegue, aunque el actual sea moderno, ¿es el adecuado para el futuro inmediato? ¿Está garantizada, en definitiva nuestra defensa con lo que tenemos? Y las misiones a las que nos hemos comprometido, ¿las podemos cumplir?

Todo esto, que yo sé que es muy amplio, es lo que nos planteamos. Y siendo consciente de que las cosas, y sobre todo determinadas cosas, no se pueden hacer de la noche a la mañana, tampoco estamos urgiendo a una ejecución inmediata, pero sí a que todos podamos tener muy claro hacia dónde tenemos que ir, hacia dónde creen ustedes que hay que ir y, naturalmente, si coincidimos en las apreciaciones, mucho mejor. Si no coincidimos, tendríamos, dada la extraordinaria importancia de este asunto, que poner los medios necesarios para hacerlo, aunque algunos por eso nos llamasen cojos o borrachos.

Yo, señor Ministro, planteo este tema porque creo que es de importancia, se ha cerrado un capítulo importante en todo lo que a nuestra seguridad y defensa se refiere y estamos ante un nuevo diseño futuro de nuestras Fuerzas Armadas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señorías, el señor López Valdivielso plantea un problema que es esencial, casi diría yo que está en el núcleo mismo de la programación de las Fuerzas Armadas que necesitamos. Por tanto, no plantea un problema; plantea —si se me permite la expresión— el meollo mismo de la política militar, porque una buena decisión respecto del volumen de efectivos y su distribución entre Ejércitos, entre formas de prestación del servicio militar, etcétera, es precisamente el resultado de una correcta programación en el campo militar. Así pues, no es un problema lo que suscita el señor López Valdivielso; si me apura, es el problema básico que se plantea la programación militar y, por tanto, la programación del Ministerio de Defensa.

Yo creo que la preocupación por el tamaño óptimo no es puramente una preocupación derivada de nuestros condicionantes económicos —aunque es verdad que el tamaño óptimo tiene que estar ligado a las posibilidades económicas respecto de las Fuerzas Armadas—, sino que es mucho más. La preocupación por el tamaño óptimo —y se deriva de la exposición; no quiero dar la impresión de que añado en esto una dimensión nueva a lo que ha dicho el señor López Valdivielso—, cuando se establece en los términos correctos, es también una preocupación por la eficiencia global de las Fuerzas Armadas de que disponemos. ¿Por qué? Porque las Fuerzas Armadas son una combinación de capital humano, de equipo y de medios materiales para cumplir determinados fines y, por tanto, partiendo de la base —como sucede en España y en la práctica totalidad de los países democráticos que nos rodean— de que los recursos están limitados presupuestariamente a veces con leyes plurianuales, la correcta divi-

sión de estos recursos depende de que el tamaño del capital humano, de que el tamaño en efectivos de los ejércitos sea el correcto. Sólo en este caso se producirá precisamente la combinación adecuada posible para cada país entre medios humanos y medios naturales que optimice la eficiencia de los ejércitos.

En consecuencia, detrás de la preocupación por el tamaño óptimo, existe la preocupación por el buen uso de los recursos que se facilitan a Defensa. Existe la preocupación por la eficiencia de funcionamiento de los tres Ejércitos, y creo que detrás de esta preocupación, y sobre todo de las modalidades, de las formas de contar con estos efectivos, existe también una preocupación importante a la que se le debe de dar una respuesta política en el sentido de que en cada momento —y precisamente también para facilitar, para mejorar las relaciones entre la sociedad y sus Fuerzas Armadas— se acierte con las fórmulas más adecuadas a la misma evolución de la sociedad. Yo he querido entender estas tres líneas de preocupación detrás de la exposición del señor López Valdivielso.

Inmediatamente quisiera decir que el Gobierno ha demostrado desde hace años que comparte estos ejes de preocupación. Lo ha demostrado puesto que en las decisiones de política de defensa y de política militar en los últimos años hay elementos sobrados que lo demuestran. Aun antes de entrar en procesos de programación más sofisticados que incorporan la comparación entre misiones y medios para realizar estas misiones ya en 1984 se produjo una ley de plantillas con una reducción importante de los cuadros de mando del Ejército de Tierra. Este esfuerzo se trasladó a 1986 con leyes distintas a la Armada y al Ejército del Aire. También a partir de 1984, y sin necesidad de instrumentos de rango legislativo, se tomaron medidas importantes para la reducción del número de efectivos (las clases de tropa y marinería), es decir, el número de soldados llamados a filas.

Desde 1984, consecuentemente, el Ministerio de Defensa está llevando una política continuada de superación del problema que frente a estas leyes de plantilla suponen los excedentes que precisamente existían en relación a la situación de 1984 y a la que pretendemos tengan los ejércitos en 1991. Así pues, ha habido una política continuada de reducción de estos excedentes hasta situarnos —que creemos que será antes de 1991— en los límites que marcan las leyes.

Por último, como una demostración más de esta línea de preocupación quisiera citar la política de ingresos. Hemos puesto en marcha una política de ingresos en los tres Ejércitos, de tal forma que en lo sucesivo no se produzcan las oscilaciones que hemos constatado en años anteriores, y, por tanto, haya un proceso progresivo de ajuste a las necesidades. Hemos reducido estos niveles de ingreso para, precisamente, mantener los perfiles de carrera previstos, teniendo en cuenta que tarde o temprano se iba a discutir y aprobar en la forma en que se apruebe la ley de la función militar que en este momento está en discusión en el Congreso. Aparte de adecuar el volumen de ingreso a las necesidades, nuestro segundo objetivo era evitar —ya lo he dicho— las distorsiones que ha producido

en años anteriores una política de ingresos que sobre todo tenía el defecto de no ser continuada, de no suponer un ritmo constante de alimentación de los cuerpos y las escalas.

En este momento, prácticamente, los ingresos en el Ejército de Tierra en la Academia de Zaragoza se han estabilizado en 160 plazas, tanto para las cuatro Armas como para Intendencia. Llevamos varios años en que, en la Marina, el cuerpo general se alimenta anualmente con 40 plazas, y llevamos también varios años en que, en el Ejército del Aire, la escala del Arma de Aviación también se alimenta sistemáticamente con 45 plazas. Como SS. SS. pueden comprender, estos ingresos están calculados en función del objetivo no de años anteriores, sino del objetivo final a cubrir en 1991, de tal forma que pretendemos que si en 1991 alcanzamos los volúmenes de cuadros de mando previstos por las leyes de plantillas, ya no se produzcan distorsiones a partir de aquel momento.

Por lo que se refiere al volumen de soldados, es conocida la reducción de 270.000 en el Ejército de Tierra hasta 195.000. También ha habido ajustes anuales en los reemplazos para que la cifra real sea de 195.000, una vez que se producen determinadas exclusiones por enfermedad y las prórrogas que cada año se den. Así pues, estamos en una situación de que antes de que se produjeran los trabajos de un Plan Estratégico Conjunto basado en las misiones a cubrir (y estoy de acuerdo con el señor López Valdivielso en que las misiones a cubrir tienen que ser la norma que dicte el tamaño y las características de nuestras Fuerzas Armadas), antes de que estuviéramos en esta situación, se produjo ya un esfuerzo de adecuación inicial, cuantitativa, a unos parámetros que nos parecían más homologables a los de los países que nos rodean.

De esta forma, y digo lo que voy a decir para tener unos indicadores sobre el tamaño de nuestras Fuerzas Armadas en relación a nuestros países vecinos, en este momento contamos ya con unos efectivos, entre los tres Ejércitos que suponen en tanto por mil el 7,5 de nuestra población. Quisiera decir a SS. SS. que esta cifra es muy parecida al promedio europeo. Los efectivos, en porcentaje de la población, en Portugal son el 7 por mil; en Italia el 7 por mil; en Francia el 8,2; en Noruega el 8,5; en Holanda, como en España, el 7,5; en la República Federal de Alemania el 7,9; en Bélgica el 8,9; y tan sólo en el Reino Unido, que tiene una situación específica en relación a los países que nos rodean, puesto que no tiene servicio militar obligatorio sino totalmente voluntario, así como en Dinamarca, el porcentaje de efectivos en las Fuerzas Armadas en relación a la población es inferior al español.

En consecuencia, a mi juicio, podemos plantearnos ahora el problema del diseño, del tamaño y de las características de nuestras Fuerzas Armadas partiendo de la base de que las cifras en sus grandes características no son muy distintas de las de los países que nos rodean. Por ello, insisto, después de las reducciones que se decidieron en las leyes de 1984 y 1986, podemos entrar en la reflexión que sugiere el señor López Valdivielso, porque ya se ha realizado un proceso inicial de ajuste que nos sitúa en una posición parecida a la de los países que nos rodean, y en al-

gunos casos (Francia y Alemania), de un volumen de Fuerzas Armadas, en porcentaje con la población, incluso superior al español.

A partir de aquí, quisiera explicarle al señor López Valdivielso, de una forma más ordenada, pero insisto, sin añadir ningún elemento nuevo a su exposición, cuáles son los factores que inciden y deben tenerse en cuenta en las decisiones de programación de las Fuerzas Armadas, tanto en relación a su tamaño como a sus características.

En primer lugar, coincido con S. S. en que el primer elemento, el que debe ser esencial en todas las decisiones que estamos contemplando, es el análisis de las misiones que queremos que las Fuerzas Armadas realicen. Las misiones que queremos que lleven a cabo las Fuerzas Armadas españolas en este momento están en discusión en dos ámbitos distintos, aunque en el segundo se subsume el primero en cuanto a resultados. El primero abarca las distintas mesas de elaboración de los acuerdos de coordinación con la Alianza Atlántica. El segundo ámbito es el Plan Estratégico Conjunto en el que, insisto, se subsume el primero, en la medida en que el Plan Estratégico Conjunto tiene que ir incluyendo progresivamente los resultados que se vayan produciendo en los acuerdos de coordinación con la Alianza Atlántica y añadir evidentemente todas aquellas misiones que la Junta de Defensa Nacional, examinándolo como asesoramiento, y el Gobierno en su momento vayan decidiendo que tienen que cumplir nuestras Fuerzas Armadas.

Continuemos con la lista de elementos que hay que tener en cuenta en el análisis propuesto por el señor López Valdivielso. Después de la definición de misiones, creo que para tomar decisiones sensatas, basadas en una programación realista a medio plazo, debemos contar con una fórmula efectiva, contrastada, con un volumen suficiente de voluntariado especial. Las características de tal voluntariado, las formas mediante las que vayamos creando esta fórmula de contar con efectivos en las clases de tropa son decisivas para que cualquier programación sobre el tamaño y las características de las Fuerzas Armadas cuente con una base real.

El tercer elemento que debe tenerse en cuenta para los planteamientos que ha formulado el señor López Valdivielso es la ley de la función militar. En estos momentos, estamos discutiendo un marco nuevo para el ejercicio de la profesión militar. Este marco nuevo supone, no sólo la reducción de cuerpos y escalas, no sólo la simplificación de toda una estructura, que puede tener consecuencias muy importantes en el futuro, sino unos mecanismos nuevos de permeabilidad y de promoción en el conjunto de cuadros de mando de las Fuerzas Armadas. Por tanto, parece conveniente que, aunque no se haya producido una puesta en práctica total de la ley de la función militar, antes de tomar decisiones de trascendencia en materia de efectivos de las Fuerzas Armadas, se conozcan los términos definitivos de la ley, los problemas de su aplicación, así como las características de su desarrollo reglamentario.

Hay un cuarto elemento que quisiera citar (también quiero expresar a S. S. mi punto de vista sobre el he-

cho de que a corto plazo no va a suponer una incidencia importante en los planteamientos que estamos efectuando), el relativo a los esfuerzos que están realizando los países de la Alianza Atlántica y del Pacto de Varsovia en la dirección de reducir los efectivos y el armamento de carácter convencional.

Tampoco aquí parece absolutamente necesario esperar, ni mucho menos, a la conclusión de las conferencias sobre fuerzas convencionales en Europa que se celebran en Viena, pero sí parece conveniente conocer cuáles son los caminos de acuerdo y, por tanto, cuáles serán a medio plazo las conclusiones y las medidas que tanto los países del Pacto de Varsovia como los de la Alianza Atlántica iremos aplicando progresivamente en el futuro.

Estamos ante un problema no solamente esencial para la programación militar, sino condicionado por una serie de elementos o factores que en este momento están en un proceso de análisis, de definición, de culminación de unas primeras normas que permitirían que, en su momento, hagamos, con una base real, la reflexión que pide el señor López Valdivielso.

El señor López Valdivielso ha dicho que no le movían planteamientos electoralistas, sino simplemente el análisis de nuestras necesidades y el contribuir a una solución correcta del planeamiento de nuestras fuerzas. Para que ello sea así, no debemos (como se diría en el lenguaje vulgar) poner el carro delante de los bueyes. En cualquier caso, hemos de llegar a decisiones sobre el tamaño y las características de las Fuerzas Armadas que sean el resultado de procesos de planeamiento que sean, efectivamente, el resultado de contrastar las misiones decididas con los medios para realizarlas. Se trata de ir introduciendo progresivamente en el proceso de planeamiento existente los condicionamientos de los diversos factores, tanto los acuerdos de coordinación con la Alianza Atlántica, como la puesta en práctica del voluntariado especial, la evolución que estamos diseñando en los planes de instrucción del servicio militar y la ley de la función militar.

Antes de entrar en una explicación final sobre estos puntos, quisiera contestar brevemente a una afirmación que ha hecho el señor López Valdivielso. Ha dicho que aceptaba que, en parte, algunos de los elementos del PEC fueran materia reservada, pero que al serlo no están al alcance de los miembros de la Comisión de Defensa y que, por tanto, carecen éstos de algunos elementos de juicio.

Yo quiero aquí simplemente insistir, una vez más, en que deseo fervientemente que se resuelva (y esto debe hacerlo la Cámara misma) el problema de proporcionar a la Cámara materias que están clasificadas. Lo deseo porque es evidente que proporcionaría un respaldo y que no crearía ningún problema al proceso de planeamiento vigente el que, siguiendo unas normas de protección usuales en cualquier país que nos rodea, y quizá para un número reducido de miembros de la Cámara, hubiera un acceso a los trabajos en curso, a los resultados que vamos obteniendo, no tanto un conocimiento del producto final, sino un seguimiento del proceso de elaboración de estos programas.

España está poniendo en práctica de forma progresiva

los mecanismos de planeamiento que utilizan todos los países de la Alianza Atlántica. Por tanto, estamos en unos mecanismos de planeamiento continuado, que pueden seguirse anualmente puesto que España anualmente contesta el cuestionario de fuerzas de la Alianza Atlántica. Lo contesta por la elaboración de los mandos españoles. En los otros países de la Alianza Atlántica las primeras propuestas las hacen los mandos integrados; pero hemos encontrado un mecanismo que, siendo respetuoso con las condiciones de permanencia de España en la Alianza Atlántica, coordina el planeamiento español con ella.

Tenemos el mecanismo de planeamiento bianual que nos lleva al Plan Estratégico Conjunto y a su revisión bianual; tenemos el cuestionario anual que lleva el plan quinquenal que elabora la Alianza Atlántica. Los mecanismos existen. Quisiera decir a SS. SS. que hasta ahora quizá los hemos ido realizando más por vía de ensayo que de planeamiento efectivo, pero precisamente a partir del año 1989 estamos ya en situación de que estos documentos no sean ya de ensayo de nuestras posibilidades, sino que sean los documentos de programación real de nuestros efectivos. Lo que yo deseo es que se resuelva mediante una fórmula cualquiera, la que decida el Presidente del Congreso con la Mesa o con los mecanismos internos del Congreso que sean adecuados, para que, de forma que realmente se proteja la clasificación distinta que tenga cada material, pueda haber un conocimiento, insisto, continuado por parte de la Cámara de los trabajos que se vienen realizando.

En relación con el Plan Estratégico Conjunto, espero que en este semestre, o a principios del siguiente, pueda presentar al Gobierno el Plan Estratégico Conjunto que en este momento estamos elaborando y que contiene una novedad, que es trascendental para la discusión que realiza el señor López Valdivielso. Será el primer Plan Estratégico Conjunto que parte de la definición de misiones, a diferencia del Plan Estratégico Conjunto de 1986, hoy en vigor, en el que no fue posible llegar a una definición de misiones que condicionara la asignación de fuerzas, las características de las mismas, etcétera. Para que ello sea así, en fecha reciente —el día 3 de febrero— firmé la Orden ministerial que define la estructura de mando operativo de las Fuerzas Armadas. Si queremos un planeamiento que vincule los medios con las misiones deben crearse mandos operativos, que están enfocados al cumplimiento de misiones; son ellos, y no los cuarteles generales de cada Ejército, son los mandos operativos, los que deben enfrentarse a una misión y demandar los medios, necesarios para cada misión dentro de las posibilidades de que disponemos. Debe haber un Estado Mayor conjunto que discuta con cada mando operativo la asignación de medios en relación con las misiones que tiene asignada cada mando operativo. Hemos dado un paso que puede ser muy importante para ese planeamiento, y una vez realizado este paso, estamos en las etapas finales —creo que en un semestre terminaremos el Plan Estratégico Conjunto— de este primer Plan Estratégico Conjunto que vincula misiones con medios.

En relación con la Alianza Atlántica, es evidente que he-

mos avanzado. Se aprobaron, a finales del último trimestre del pasado año, las directrices para la coordinación de nuestra contribución militar a la Alianza Atlántica. A partir de la aprobación de las directrices generales, hemos designado ya los enlaces con los distintos mandos operativos de la Alianza Atlántica. En este momento, el enlace con el mando europeo está ya discutiendo un acuerdo de coordinación, que es el de defensa aérea. Con el mando atlántico estamos discutiendo otro acuerdo de coordinación, que es el de las operaciones en el Atlántico; y estamos acumulando materiales para el acuerdo de coordinación número 6, el del apoyo logístico al esfuerzo de la Alianza Atlántica. Por tanto, estamos avanzando, pero aún no tenemos acuerdo alguno de coordinación, ni en borrador. Por consiguiente, nos faltan elementos de juicio en cuanto a las misiones y los acuerdos de coordinación de la Alianza Atlántica.

He indicado anteriormente que, aparte de estos elementos de programación, el establecimiento del voluntariado especial como fórmula real me parece esencial para cualquier decisión en la dirección del volumen y características de nuestras Fuerzas Armadas. En este campo también se han producido avances muy importantes en los años anteriores. El voluntariado especial en la fórmula actual data de 1986. En 1988, hemos regulado el servicio de clases de tropa y marinería profesionales de las Fuerzas Armadas con la experiencia del año anterior. Reservamos un 50 por ciento de las plazas de acceso a los cuerpos y escalas de suboficiales a este contingente de tropa y marinería voluntaria retribuida. Hemos ido avanzando en la dirección de crear un distintivo para el voluntariado especial. Estamos a punto de decidir una serie de especialidades de este voluntariado especial y estamos trabajando con el Ministerio de Educación y Ciencia para el reconocimiento de estas especialidades por parte del Ministerio, lo cual permitiría una clara inserción, al terminar su tiempo de prestación de servicio voluntario en los Ejércitos, en la sociedad civil.

La situación actual es claramente distinta a la de años anteriores. Tenemos una normativa unificada de voluntariado especial para los tres Ejércitos. Incrementamos notablemente en 1986 las retribuciones, pero esto se ha producido otra vez en el Consejo de Ministros del pasado viernes para el voluntariado especial —ahora lo explicaré con mayor detalle.

En el Real Decreto citado, de 1988, por primera vez se permite la posibilidad de ampliar el compromiso hasta los ocho años, e insisto en que se han creado mecanismos claros de promoción interna de acceso a la categoría de suboficial. También tienen un seguro de desempleo que les proporciona cobertura, una vez finalizado el compromiso como clase de tropa profesional; por tanto, aunque estamos estudiando las características de esta prestación y, probablemente, vamos a modificar en el futuro alguno de los requisitos actuales, estamos pensando, por ejemplo, en eliminar la exigencia de que se lleve menos de ocho meses en filas para poder solicitar voluntariado especial, de tal forma que, al final de la prestación del servicio militar, pueda solicitarse el voluntariado especial. Sobre

todo, insisto en que hemos realizado, en el Decreto del Consejo de Ministros del pasado viernes, un importante incremento de las retribuciones.

Durante el primer año de compromiso, las retribuciones actuales suponían, para un soldado, para un voluntario especial, 266.480 pesetas. El Consejo de Ministros aprobó una retribución de 531.483 pesetas; es decir, hemos doblado la remuneración del primer año del voluntariado especial. Para el período comprendido entre este primer año y la finalización del compromiso, evidentemente los aumentos no son tan importantes. Si a partir del primer año, un soldado cobraba 637.632 pesetas, a partir de la aplicación del Real Decreto aprobado el viernes pasado, este soldado cobrará 735.000 pesetas anuales, con lo que hemos situado al voluntariado especial con una remuneración superior al medio millón de pesetas, en el primer año (que, para muchos, es el año de cumplimiento del servicio militar obligatorio), y, a partir de entonces, la remuneración pasa a ser de 735.000 pesetas. En el caso del cabo, supone un 8 por ciento de aumento de sus retribuciones respecto del soldado; y el cabo primero, un 20 por ciento.

Hemos creado un mecanismo de retribuciones que puede proporcionar un incremento del voluntariado especial en los tres Ejércitos. Pensamos, señor López Valdivielso, que hemos tomado las medidas que van a permitir que la fórmula del voluntariado especial sea una fórmula real que suponga, de verdad, que exista el número suficiente de españoles que quieran prestar este servicio voluntario retribuido en nuestras Fuerzas Armadas. Habrá de esperar a ver los resultados, pero puedo afirmar que hemos tomado las medidas de ajuste, después de la primera definición, en la Orden Ministerial de 1986, como para que, progresivamente, esta fórmula sea atractiva y permita que los tres Ejércitos cuenten con un contingente suficiente de voluntarios especiales.

En relación con la ley de la función militar no voy a extenderme porque es conocida de SS. SS. En este momento ya está en trámite de discusión parlamentaria y todos conocemos hasta qué punto supone simplificaciones, promociones internas y un nuevo marco profesional que tiene que incidir en este esfuerzo que ha citado el señor López Valdivielso, y con el que estoy absolutamente de acuerdo, de profesionalización creciente de nuestras Fuerzas Armadas.

He citado, por último, las conversaciones de desarme convencional en las cuales, en la fórmula aliada, España está en una subzona, junto con Portugal. Esto podría hacer pensar que la evolución de la Conferencia de Viena nos dará unas cifras muy exactas porque entre España y Portugal habrá que cumplir con ellas y no entre seis o siete países y, por tanto, no habrá un margen muy amplio de variación en cuanto a las cifras que resulten de la citada Conferencia.

Quiero indicar a SS. SS. que la evolución de la Conferencia se dirige más hacia la difuminación que hacia la consolidación de zonas, lo cual tiene su lógica. La creación de zonas con tratamientos diferentes corre el enorme riesgo de suponer una quiebra de la solidaridad entre

los países aliados, porque puede crear precisamente esto: situaciones distintas entre aliados. Conscientes de estos peligros, los Ministros de Defensa de varios países europeos aceptan el principio de zonas como forma de aproximación técnica, pero no admiten la división de zonas como la manera de discutir políticamente la situación final en la Conferencia. Probablemente, la situación final va a ser compleja porque incluirá recuerdos que serán válidos desde el Atlántico hasta los Urales. Nuestra situación relativa en cuanto a volumen de efectivos y, sobre todo, de material, no hace pensar que España tenga que reducir seriamente sus efectivos como resultado de los acuerdos que puedan tomarse en Viena, peor es evidente que estamos en un clima de distensión, en el que encontramos fórmulas distintas al incremento del equipo y del armamento para asegurar nuestra propia tranquilidad y la paz entre el Atlántico y los Urales, por lo que este elemento hay que introducirlo en cualquier esfuerzo de planeamiento a medio y largo plazo.

Para no alargarme, quisiera resumir diciéndole al señor López Valdivielso que coincido plenamente con los ejes de preocupación de su exposición. Estamos en una situación en la que debemos reflexionar debido a los recursos escasos de que disponemos, porque hemos de garantizar la máxima eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas, porque hemos de adecuar los sistemas de prestación del Servicio Militar a la evolución de nuestra sociedad y a las necesidades, también cambiantes en materia de seguridad, de nuestra sociedad; y hemos de llevar adelante un proceso de reflexión sobre el tamaño y las características de nuestras Fuerzas Armadas. Para que este proceso de reflexión esté basado en datos rigurosos y nos lleve a decisiones durables, a decisiones que estén coordinadas con nuestro esfuerzo de planeamiento, es necesario que vayamos siguiendo una serie de elementos. En función de que estos elementos vayan decantándose en determinadas direcciones, ir introduciéndolos en el proceso de programación.

El Ministerio de Defensa es consciente de esta necesidad, ha avanzado políticas de reducción en el momento en que parecían adecuadas y ha adelantado los procesos que permiten esta reflexión que demanda el señor López Valdivielso. Yo creo que en la situación actual es muy oportuno que haya un intercambio de puntos de vista iniciales entre las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados. Ello proporciona una orientación política global y nos da un indicativo de los puntos de acuerdo y de aquellos otros que pueden requerir un debate futuro porque en este momento no exista un acuerdo.

Por mi parte, quiero terminar indicando el compromiso del Ministerio de Defensa en acelerar los trabajos del Plan Estratégico Conjunto y en encontrar, junto a la Presidencia del Congreso, una fórmula de puesta en conocimiento —probablemente para un número reducido de Diputados— de todos estos trabajos; así como que el compromiso del Ministerio de Defensa, una vez nombradas las misiones de enlace, es ir a un debate no apresurado pero sí a un ritmo vivo con la Alianza Atlántica, para lo-

grar unos primeros acuerdos de coordinación que ya tienen su válvula de seguridad con la revisión bianual que en las directrices generales hemos previsto. Quisiera añadir que vamos a mantener los esfuerzos para contar con una figura ágil, real, de voluntariado especial; figura que es absolutamente necesaria para las reflexiones de futuro, porque la proporción entre reemplazo forzoso y voluntariado especial retribuido sólo puede discutirse si este voluntariado es una realidad; mientras no lo sea, la discusión carece de sentido. Estamos trabajando en esta dirección y creemos que será operativa a partir de 1989, aunque en los años anteriores los resultados han sido ya muy esperanzadores en muchas direcciones. En este año, el volumen de solicitudes, por ejemplo, para el Ejército del Aire es muy superior a las necesidades del Ejército del Aire. En la Dirección de Especialistas, el volumen de solicitudes es proporcionado a nuestras necesidades. Es la fórmula A, la de que no son especialistas, sino soldados de infantería, donde en este momento experimentamos más dificultades. La fórmula está en marcha, se ha perfeccionado, la hemos dotado muy recientemente de una capacidad retributiva que parece adecuada a la situación de nuestra sociedad. Y vamos a tener, con el seguimiento del voluntariado especial —esto sí podemos hacerlo conjuntamente en esta Comisión—, un elemento nuevo de reflexión importante para cualquier decisión futura.

La ley de la función militar va a ser discutida en un plazo relativamente breve, y yo espero que para después del verano también conoceremos las líneas maestras de los acuerdos en Viena. De esta forma, el Ministerio de Defensa contribuye a dotar a las distintas alternativas políticas representadas en el Congreso de los Diputados y, en general, a los ciudadanos españoles de los medios de reflexión para que, de acuerdo con los postulados del señor López Valdivielso, todos, empezando por el Ministerio de Defensa, en la programación continuada que se revisa cada dos años en el caso del PEC, que se revisa anualmente en el plan quinquenal con el que estamos coordinados en la Alianza Atlántica, vayamos introduciendo anualmente las ligeras correcciones que hagan que nos aproximemos a este modelo eficiente de Fuerzas Armadas y de prestación del Servio Militar, proporcionado a nuestras necesidades y a nuestros recursos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López Valdivielso, tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Ministro, le agradezco su información y me alegro de que coincida en muchos de los aspectos del planteamiento, pero tengo que decir que me ha decepcionado un poco su intervención, porque yo esperaba novedades o planteamientos más concretos. Me alegro de que comparta mi preocupación, pero me gustaría saber si tengo que estar igual de preocupado, más preocupado o menos preocupado.

Yo esperaba una proyección un poco más de futuro sobre las necesidades de personal de nuestras Fuerzas Armadas. Efectivamente, ustedes ya diseñaron lo que en su momento, quizá un poco pomposamente, se llamó un ejér-

cito para los noventa, y se continuó el plan de modernización del Ejército de Tierra, se comenzó en 1980, que es también heredero de otros intentos y proyectos —aunque algunos se desarrollaron— de revisión de las Fuerzas Armadas, porque yo creo que desde finales de los años sesenta en todos los sitios se está hablando de reducción de las Fuerzas Armadas. Se pretendía, como muy bien se ha planteado, culminar con la Ley de Plantillas de los 35.000 cuadros y los 195.000 soldados, pero, a pesar de que todo esto es bastante reciente, creo que quizá haya que seguir adelante en ese proceso de reducción. Se han dado cifras y datos de países de nuestro entorno, pero en general también esos países se están planteando posibles reducciones. Hay otro aspecto muy importante, el reparto. Es decir, en números de hombres por mil estamos en cifras similares al resto de los países europeos. Yo no quiero quitar importancia al Ejército de Tierra, todo lo contrario por lo que luego diré, pero frente al 68 por ciento que supone en Alemania, el 61 en Francia y el 50 en Inglaterra, aquí el Ejército de Tierra supone el 65 por ciento del total. Es decir, mi planteamiento no solamente era de número globalmente hablando —y lo comentaba en mi primera intervención—, sino también de reparto, porque a lo mejor tenemos hoy un Ejército de Tierra sobredimensionado y un Ejército del Aire escaso. Yo esperaba algo más de profundización sobre esta cuestión.

Yo decía en mi intervención anterior que lo importante era el diseño y que lo demás venía por añadidura. Solemos distinguir —y yo lo hago también— las misiones OTAN de las que no lo son, y al ver los cometidos con los que hemos comprometido a nuestras Fuerzas Armadas en nuestra contribución a la defensa común europea, salvo en los temas de Ceuta y Melilla, se puede considerar que son prácticamente las mismas misiones, desde la defensa del territorio nacional hasta el control naval y aéreo. Por cierto, dos de estas misiones son claramente aeronavales, afectan a la Armada y al Ejército del Aire, las operaciones navales y aéreas en el Atlántico oriental y en el Mediterráneo occidental, pero en las demás tiene una gran importancia el Ejército de Tierra. Por eso decía que yo no quería quitar importancia al Ejército de Tierra, que en algún momento se ha hecho, y yo creo que incluso para las misiones internacionales va a tener una gran importancia. Pero el planteamiento vuelve a ser el mismo: ¿qué Ejército de Tierra?

Yo creo —y vuelvo a decir lo de antes, no quiero ser maximalista ni catastrofista, son reflexiones— que a lo mejor se podría poner en cuestión la capacidad de movilización de nuestras unidades, yo creo que incompletas generalmente. Incluso posiblemente, y de acuerdo con lo que se está haciendo o se piensa que se puede hacer en otros países, se podrían revisar las estructuras tradicionales en divisiones y brigadas —tenemos cinco divisiones y tres brigadas—, para pensar en unidades más operativas. Las Fuerzas Armadas, fundamentalmente el Ejército de Tierra —que de ello estamos hablando ahora—, han de cumplir una doble misión, su mera presencia como elemento de disuasión, pero que no es suficiente, y su capacidad de intervención o de respuesta contundente y ope-

rativa, que en un momento determinado no es creíble o incluso posible, por lo que la presencia de una fuerza implica la necesidad de que esté en permanente operatividad y el despliegue sea adecuado a las amenazas.

Yo sigo preguntándome sobre todo esto, si es efectivamente disuasorio y operativo el mantenimiento en tiempo de paz de grandes unidades, como las del Ejército tradicional; incompletas, y en las que por muchas circunstancias, por ejemplo, en nuestro país, a las cinco de la tarde sus componentes se marchan a su casa y están allí hasta el día siguiente, que vuelven; son costosas, deficientemente entrenadas, mal dotadas, de dudosa operatividad. En definitiva, yo me pregunto si eso es disuasorio y operativo, y quería saber cuál era su opinión.

Esta tesis de que la reducción probablemente ha de ir con una profesionalización cada vez mayor parece que la compartimos, y nos aproximamos respecto a que es necesario un aumento del voluntariado profesional sobre la recluta forzosa. Nos ha explicado una serie de medidas que se han tomado para que haya más voluntarios especiales, porque hasta ahora no había tenido el suficiente atractivo como para que hubiese personas que se decidiesen a ingresar en este voluntariado especial.

No se ha hablado casi nada del servicio militar. Yo voy a hacer un planteamiento también sobre este asunto. En principio hoy se rechaza la posibilidad de un Ejército profesional fundamentalmente —es la primera razón que se da— por razones de costo, sin entrar a veces en análisis reales, incluso analíticos, de costo comparado, y no digo nada si introdujésemos la variable de rentabilidad en el sentido más amplio de la palabra, pero yo creo —lo he dicho antes y sigo diciéndolo— que el futuro va a ser esa dirección, porque cada vez va a ser más difícil mantener los argumentos a favor de un servicio militar obligatorio, máxime cuando su efectividad está en entredicho. Y vuelvo a decir lo que he dicho antes. Hay quienes se plantean exclusivamente que un Ejército profesional bien pensado, bien estructurado, bien organizado y bien dimensionado no tiene por qué ser más caro o por qué costar mucho más que un Ejército de recluta obligatoria, como el que nosotros tenemos. Yo creo que no podemos perder de vista esa realidad. Por eso planteaba desde el principio que de las decisiones que en el futuro se tomen sobre el tamaño y las necesidades de las Fuerzas Armadas podría derivarse una revisión o una reflexión sobre la cuestión del servicio militar y la Ley Reguladora del Servicio Militar Obligatorio. Vuelvo a insistir en la misma idea. No estoy planteando esto para que de la noche a la mañana podamos sustituir un Ejército fundamentalmente de recluta forzosa u obligatoria como el que tenemos por un Ejército voluntario profesional. Lo que estoy planteando, porque quizá eso sea el futuro deseable y no muy a largo plazo, es que nuestras reflexiones no pueden ser ajenas a ello, que este asunto se lo están planteando en toda Europa y que va muy ligado al tema que planteaba como número uno, es decir, las necesidades del personal, porque pensando en una mayor profesionalización se debe pensar también en una progresiva reducción, desde luego teniendo siempre muy en cuenta la necesidad de mantener un

Ejército suficientemente disuasorio y operativo. Todo esto como primera reflexión.

Vuelvo a decir que agradezco la información y que me alegro de que coincidamos en los planteamientos, pero creo que hay que seguir adelante en ellos, y desde luego aplaudo su deseo de que cuanto antes tengamos posibilidad de acceso a determinada información que hoy nos está vetada y que nos ayudará a comprender mejor todos los problemas e incluso a poder aportar también soluciones. Y ya para terminar con relación a lo que he dicho, desde mi punto de vista hay que hacerse un planteamiento serio del tamaño de las Fuerzas Armadas, porque desde luego el futuro está en los ejércitos profesionales y no podemos perder de vista que va a ser muy difícil seguir manteniendo los servicios militares obligatorios y los ejércitos basados fundamentalmente en la recluta forzosa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por Minoría Catalana tiene la palabra el señor Salas.

El señor **SALAS MORENO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, muchas gracias por comparecer una vez más ante la Comisión de Defensa de esta Cámara y muchas gracias por toda la información y la larga exposición que ha hecho ante la solicitud de comparecencia que había formulado el Grupo Popular.

A mí me hubiera gustado que el señor Ministro hubiera expuesto no sólo cuáles van a ser sus objetivos —ha estado hablando del PEC, de las conversaciones de reducción de armamento, de las nuevas conversaciones que tiene en la OTAN— sino hacia dónde pretende llevar el Ministerio para, aun sin saber o pudiendo adelantar que puede no ser definitivo porque estaría condicionado por esas conversaciones y por ese futuro desarrollo, sí saber cuáles son los objetivos que pretende el Ministerio en cuanto a las necesidades de personal, si pretende realmente ir a una mayor dotación en cuanto personal o a una mayor dotación en cuanto a necesidades de material.

Me ha parecido —y espero que lo pueda solventar el señor Ministro en su posterior explicación— que ha estado hablando mucho de las circunstancias que rodean una toma de decisiones, pero no cuál puede ser esa decisión que a largo plazo tendría que tomar el Ministerio. Da la sensación de que estamos totalmente dependientes del resultado de unas conversaciones, sin tener unas ideas «a priori» de lo que puede ser mejor o peor.

Dentro de los criterios presupuestarios, que entiendo son base para fijar cuáles son las dimensiones de nuestras Fuerzas Armadas, me gustaría que en una posterior réplica el señor Ministro pudiera ampliar la información sobre cuál considera que puede ser prioritaria. Teniendo en cuenta que estamos todos de acuerdo en la necesidad de profesionalizar al máximo los cuadros de personal de las Fuerzas Armadas, y teniendo en cuenta que evidentemente las necesidades de material de nuestras Fuerzas Armadas tiene que verse muy mejoradas, ¿hacia dónde considera que se debe primar el esfuerzo presupuestario, hacia un voluntariado especial —que acaba de anunciar los

incrementos retributivos de que se ha dotado— o hacia una mayor inversión en necesidades logísticas?

También ha anunciado la existencia de un Plan Estratégico Conjunto, en el que por primera vez se está partiendo de la definición de misiones para luego establecer una asignación de fuerzas. Me alegro de que esto sea así, considero que es fundamental para poder dimensionar correctamente el contenido de nuestras Fuerzas Armadas, y me gustaría que en este Plan concreto se hiciera realidad ese deseo que está anunciando el señor Ministro —que no es la primera vez que lo anuncia— de que se puede compartir de alguna forma la materia reservada con miembros de esta Cámara. Espero que los hechos no sigan siendo tan tozudos y alguna vez el señor Ministro, en vez de decir que desea que esto pueda ser, nos pueda decir que por fin se ha conseguido que sea.

Ha hecho mucho hincapié el señor Ministro en el voluntariado especial. Compartiendo con él la importancia que tiene el voluntariado especial y reconociendo que este esfuerzo que se está haciendo ahora va a primar la profesionalización de este voluntariado, me extraña que en la Ley de la Función Militar, actualmente en trámite, se la haya dado muy poca importancia. Considero que se ha regulado poco cuáles tienen que ser las funciones del voluntariado especial. Puede que exista alguna razón que desconozco, o puede que ya la regulación existente sea suficiente, pero considero que una ley marco, una ley globalizadora, como es la Ley de la Función Militar, tenía que haber recogido más cuál va a ser el desarrollo y la función del voluntariado especial.

Igualmente en su exposición, como antes ha adelantado el portavoz del Grupo Popular, ha echado en falta cuáles cree el Ministerio de Defensa que tienen que ser a largo plazo los criterios del servicio militar, si estamos decantándonos hacia un sistema militar absolutamente voluntario, si, aunque puede ser deseable, es excesivamente costoso y no es efectivamente practicable, o si nos conformamos con lo que tenemos ahora tratando de ir poniendo parches, de ir haciendo un poquito más de esfuerzo en el voluntariado especial, pero sin regular de una forma definitiva el servicio militar.

Por último, una pregunta muy concreta que lo mejor se aparta del motivo de la comparecencia, pero que lo ha anunciado el señor Ministro y me gustaría recabarle un poco más de información. ¿Estas posibles conversaciones sobre la futura indefinición de las zonas significa que los actuales ACLANT y SACEVA van a tener nuevas dimensiones, significa que van a desaparecer como tales mandos operativos, o no son más que unas exigencias o unas condiciones que ha podido poner España al objeto de mediatizar aún más su ingreso fuera de la estructura militar integrada? Me gustaría saber si tiene que ver algo con estas cuestiones o no.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Cavero.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Agradezco, como lo han hecho ya otros grupos, la comparecencia del señor

Ministro, que siempre se produce en términos amables y no excesivamente autolaudatorios, lo cual es de agradecer y, por otro lado, mi gratitud también al Grupo que ha solicitado la presencia del señor Ministro y la intervención del Diputado que ha hecho el planteamiento. En todo caso, aunque el señor Ministro se ha dirigido en muchas ocasiones en términos directos al señor Valdivielso, entendemos que se estaba dirigiendo a la Comisión por cuanto se trataba de una sesión informativa no solamente para el Grupo proponente sino para toda la Comisión.

En primer lugar, señor Ministro, creo que quizás no está de más —aunque tiene sus ambigüedades y generalidades como toda la redacción de la Constitución—, siempre que se habla de misiones de las Fuerzas Armadas, hacer referencia al artículo 8.º de nuestra Constitución, que es un poco el frontispicio de cuál es la función de las Fuerzas Armadas y, por tanto, de sus misiones, aunque luego esas misiones en un plan estratégico haya que concretarlas. Por tanto, entendemos que las misiones estarán condicionadas por los objetivos del artículo 8.º de la Constitución y los compromisos internacionales, tanto el pacto del Atlántico Norte como los acuerdos bilaterales con Estados Unidos. Pero en la información del señor Ministro que, como indico, ha tratado de ser lo más concreto posible, sin embargo, tampoco ha quedado muy claro el aspecto numérico (yo comprendo que el Plan Estratégico Conjunto, que está en este momento en elaboración, le impide dar cifras más concretas), en qué medida en el orden numérico nuestras Fuerzas Armadas estarían integradas por unos cuadros profesionales de un número equis y, al mismo tiempo, por un personal que presta el servicios militar temporalmente, ya sea por el voluntariado o por la vía del servicio militar obligatorio. De todas formas, los reemplazos nos pueden servir de índice en cuanto que se ha referido a que, probablemente, sumando las 195.000 a que se ha reducido el Ejército de Tierra, aunque no nos ha dado exactamente las cifras de la Marina y de las Fuerzas Aéreas, entre todos sumarán unos 300.000, que es el reemplazo del año 1989.

Las misiones concretas en elaboración yo comprendo que condicionan la efectividad y la concreción de estos datos, pero me permitirá decir, señor Ministro, con relación a todos estos temas numéricos —evidentemente los cuadros profesionales estarán muy ligados al conjunto de las Fuerzas Armadas y a esta planificación— que hay algo que en la sociedad española tiene que plantearse con relación al volumen de nuestras Fuerzas Armadas, que son los valores que tengan vigencia en cada momento en la sociedad. El problema del servicio militar obligatorio, del servicio militar voluntario o de cualquiera de estas fórmulas está condicionado por las posibilidades materiales, pero también está muy influenciado por los valores que tengan vigencia en ese momento en la sociedad española. En este sentido no cabe duda de que podemos constatar que el pueblo español, por un lado, no se siente amenazado y, por otro lado, que cada vez es mayor el número de jóvenes que acceden al servicio militar que cuestionan la utilidad de esta prestación; y la cuestionan no por el hecho de que no se sientan forzados a participar dentro

de la comunidad española en las obligaciones que corresponde a cada ciudadano, sino también muchas veces por el hecho de la propia imagen que tiene el servicio militar, por las dudas que muchas veces se producen sobre la utilidad del mismo, el problema de la duración, aunque en la Ley del Servicio Militar se ha vuelto a discutir si efectivamente el plazo de un año es simplemente un plazo convencional o es una necesidad mínima para el entrenamiento o preparación de las Fuerzas Armadas. Es decir, están en discusión una serie de temas, y muy ligado al del servicio militar y su imagen están los problemas que se refieren al grado de eficacia, al grado de satisfacción de alojamiento, etcétera.

Cuando se discuten los presupuestos generales del Estado, yo suelo resaltar que las cifras numéricas que corresponden a la alimentación de la población penitenciaria son superiores a las que se atribuyen para la alimentación de la tropa, de los soldados. Ya sé que con los permisos que se conceden a la tropa —no todo el mundo pernocta en los cuarteles— se consigue una cierta economía, pero la atribución de pesetas para la alimentación de un miembro de la población penitenciaria suele ser superior a la que corresponde dividiendo el presupuesto para alimentación de la tropa y el número de soldados que integran cada reemplazo. En todo caso nuestro partido, el CDS, como ya ha señalado en ocasiones anteriores, recogiendo este sentir de la sociedad española, cree que sería muy conveniente ir caminando de forma progresiva en la sustitución del servicio militar obligatorio por el servicio militar voluntario. Entiendo que ese paso que ha dado el Gobierno en este momento de hacer cada vez más atractivo el voluntariado, dentro de las posibilidades presupuestarias, como la promoción de la carrera militar y las retribuciones, en un momento de paro juvenil empiezan a tener una cierta atracción, especialmente a partir del segundo año, en que ya las retribuciones se pueden mover con una cierta competencia con el mercado de trabajo y, sobre todo, con las expectativas de que ese 50 por ciento de plazas para continuar en la profesión militar sea un elemento atractivo.

En todo caso, hay que insistir en que cuando el señor Ministro habla de la distensión como uno de los elementos o factores, esa distensión va a entender el pueblo español que tiene que reflejarse en algo. Es decir, la distensión para el ciudadano medio, que no entiende demasiado de política internacional significa menos gastos militares, menos necesidades para la cobertura de esta función tan importante para la soberanía de un Estado. Y en la medida en que esa distensión, como todos deseamos, se traduzca en una serie de compromisos que se acuerden en la Confederación de Viena o a través de los distintos acuerdos que se vayan produciendo progresivamente tanto de armas convencionales como especiales o nucleares, al final la demanda social con que nos encontramos, dentro de ese problema de valores que señalaba, se traducirá en una reducción presupuestaria y también del servicio militar, que es lo que venimos postulando.

Señor Ministro, tengo que decirle que me ha quedado la duda de si efectivamente el diseño del Plan Estratégico

Conjunto se tiene en cuenta, y no pretendo introducir problemas técnicos ni polémicos. España, por su situación geográfica, tiene que dar una importancia extraordinaria al factor aeronaval. España no es un país que tenga que aportar a la defensa atlántica gran número de miembros del Ejército de Tierra. El problema para la defensa estratégica del Estrecho de la parte del Atlántico que nos corresponde y nuestra situación con relación al Norte de África y al Mediterráneo es aeronaval. Creo que de alguna manera tiene que irse traduciendo en una potenciación de nuestras fuerzas aeronavales y un equilibrio respecto a las fuerzas de tierra que tienen una misión que cumplir, pero en España probablemente tendrá que dominar esa orientación de la estrategia aeronaval.

Quiero señalar, señor Ministro, que en el voluntariado especial es importante el paso que han dado, pero tiene que continuar para que cada vez sea mayor el número de plazas en ese voluntariado especial, que sea suficientemente atractivo porque tiene salida posible a una carrera continuada después de los ocho años y, al mismo tiempo, porque tiene la compensación en el mercado de trabajo de la remuneración que reciben, sobre todo a través de las especialidades. Y me parece muy interesante lo que ha señalado de la colaboración con el Ministerio de Educación para que quien transcurridos ocho años no consigue insertarse en una carrera militar, a través de la posición de suboficial, sepa que en el mercado de trabajo va a encontrar una oportunidad en la medida en que se va a convalidar el valor de la especialidad que le ha permitido conocer su pertenencia a la carrera militar.

En todo caso, señor Ministro, quedamos pendientes de las posibilidades de conocer ese Plan Estratégico Conjunto, como han dicho otros grupos. Probablemente la información que recibamos estaremos en condiciones de valorarla de manera diferente a los técnicos y especialistas de esta materia que existen hoy día, pero en una Comisión parlamentaria, más que estos grandes temas técnicos que condicionan los factores numéricos, está el recoger los sentimientos de la población y las demandas de nuestros electores que están en la línea de que los gastos de defensa se reduzcan, que en la medida de lo posible el servicio militar se vaya reduciendo y se vaya cada día avanzando hacia un servicio militar puramente voluntario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Ministro, con la brevedad obligada al representar al Grupo Parlamentario Socialista que apoya al Gobierno en ésta y en todas las cuestiones, y asumiendo las palabras concretas que ha pronunciado el señor Ministro en el día de hoy, al hablar de las necesidades reales de nuestras Fuerzas Armadas, no quisiera este portavoz dejar pasar la ocasión para mostrar nuestra satisfacción por el hecho de que este debate se esté produciendo en esta Comisión, lejos de la cuestión electoral y de la capitalización partidista que algunos grupos han tenido de una forma más o menos frívola hasta el momento actual, y la satisfacción porque se trata, como

decía el señor Ministro, de un tema de fondo planteado no sólo por el proponente sino por los distintos grupos en la toma de posición. Se trata de un tema de fondo porque tiene, a mi entender, dos connotaciones que lo hacen rabiosamente actual. Una, el hecho de que tengamos en este momento una serie de misiones fuera de nuestras fronteras que están todavía perfilando de manera definitiva y que sin duda van a suponer algún cambio en nuestras Fuerzas Armadas; y otra, porque el ambiente mundial es propicio, después de la consecución en el año 1987 del Tratado INF sobre armas nucleares, a la feliz conclusión algún día de un nuevo tratado de reducción asimétrica de armas convencionales entre los distintos bloques que tendrán sin duda una seria traducción a la hora de adecuar nuestras Fuerzas Armadas a esos momentos. Se trata, por tanto, de un tema de fondo y de un tema de rabiosa actualidad.

También hay que ser justo y decir que no es la primera vez, señor Ministro, que este debate se realiza en esta Cámara. Desde el año 1983 hemos tenido ocasión de hacer debates de este tipo acerca de la posibilidad de reducción en cantidad y tiempo, elemento esencial de nuestras Fuerzas Armadas, de primar las inversiones sobre personal, decisión adoptada ya en la otra legislatura pero que supuso un debate serio en la Ley de Dotaciones. También el debate que se produjo en 1984 como consecuencia del estudio por los parlamentarios de la Ley del Servicio Militar, que no sólo plantea con el voluntariado especial una decisión importante de política de defensa y política de futuro, sino que plantea también una decisión importante a efectos de la reducción en el tiempo de la prestación obligatoria del servicio de las armas, que quizá haya pasado sin comentar suficientemente en este debate. Ha habido también otros debates importantes que inciden de manera específica en esta cuestión como el de la Ley de Plantillas de cada uno de nuestro Ejércitos. En cualquier caso, señor Presidente, creo que estos debates deben realizarse de manera habitual, al margen de las presiones electorales, lejos incluso de ellas, para que los parlamentarios adoptemos sin frivolidad la decisión de hablar con seriedad de estas cuestiones que casi todos consideramos ya como cuestiones de Estado.

Creo, señor Presidente, que esta es la política, no un cambio atropellado y teórico sobre la adecuación de nuestras Fuerzas Armadas al ambiente moderno y a la realidad actual, sino una toma de decisiones continuada, habitual y diaria a la que sin duda alguna los parlamentarios tenemos que ayudar sobre lo que consideramos más importante, esa adecuación que tiene que pasar por un estudio y un seguimiento, como se está haciendo hasta ahora, de personal, de medios, de necesidades reales de la defensa y también, sin duda, de posibilidades económicas de un país intermedio como el nuestro.

Señor Presidente, sin cansar más, quisiera al menos aprovechar la disposición de todos los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra en estos momentos para encauzar, si es posible, estos esfuerzos y que tengan una clara traducción en la tramitación parlamentaria de un proyecto de ley que incide especialmente en las

cuestiones de fondo de este debate, que es la Ley de Función Militar.

Seguramente algunas reticencias que había en algunos Grupos Parlamentarios se disolverán rápidamente como consecuencia de este debate y entenderán mejor que nunca por qué el Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo apoya solicitan el consenso más amplio posible, el pacto más amplio posible en una cuestión de Estado que significa un diseño de futuro de la democracia hacia sus Fuerzas Armadas y que creemos que debe tener su traducción concreta en el proyecto de ley de la función militar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Constaré a las intervenciones de los señores López Valdivielso, Salas, Cavero y Barrero.

Al señor López Valdivielso quisiera decirle —y creo que ha quedado claro en mi intervención— que no se trata simplemente de que comparta sus ejes de preocupación, creo que el Ministerio de Defensa hace más, está trabajando en la línea de ir clarificando todos los elementos de decisión, de ir avanzando cotidianamente —se ha referido a ello también el señor Barrero en su intervención— no de una forma dramática sino tomando decisiones de programación que, muchas veces, se contrastan con el Ejército, que en otras están relacionadas con un nuevo equipo que va a producirse y, en otras, con el planteamiento de un acuerdo de coordinación.

No se trata simplemente de que creamos que debemos realizar un debate sobre cuál es la estructura y el tamaño de cada una de nuestras Fuerzas Armadas, se trata de que estamos trabajando cotidianamente, no sólo estudiando este tema, sino tomando decisiones para que en el futuro se puedan tomar, a su vez, otras decisiones relacionadas con ese tema. Esto es lo que he querido demostrar.

Dice el señor Valdivielso que quizá podríamos seguir adelante con el proceso de reducción. Quisiera dejar claro que estamos en un proceso de reducción, porque el Ejército de Tierra tenía a finales de 1984, principios de 1985, 41.075 cuadros de mando, es decir, el 18 por ciento más que el objetivo que marca la Ley de Plantillas para 1991, y que en estos momentos tiene ya 36.043, es decir, se ha reducido en más de 5.000 los cuadros de mando del Ejército de Tierra. Sólo estamos al 103 por ciento del objetivo de 1991. Si a 1 de enero de 1989 estamos en el 103 por ciento, es previsible que antes de 1991 habremos alcanzado el objetivo de la Ley de Plantillas.

En la Armada estamos también en el mismo porcentaje del objetivo de 1991, el 103 por ciento, pero en el Ejército del Aire ya hemos alcanzado el tamaño de plantilla previsto para 1991. Por tanto, estamos en un proceso de reducción.

Indico, simplemente, la conveniencia de que terminemos el proceso desencadenado por la Ley de Plantillas de 1984 y 1986 antes de pensar en futuras modificaciones y que, así como las primeras vinieron aconsejadas por la comparación con los países de nuestro entorno, a partir

de ahora cualquier modificación —que en algunos casos y para determinadas unidades o cuerpos puede ser de incremento, y pienso en ingenieros, en cuerpos técnicos del Ejército del Aire, etcétera—, por el proceso de reducción y en algunos casos de aumento, no se producirá como resultado de la reflexión de lo que sucede en nuestro entorno, sino como un proceso propio de planeamiento y de programación, de adecuación a las misiones y de dibujo continuado de cuáles deben de ser nuestras Fuerzas Armadas.

Ha indicado el señor López Valdivielso que es posible que el tamaño de nuestro Ejército de Tierra en relación a los otros dos sea excesivo si lo comparamos con otros países. En el Ejército de Tierra —es un criterio personal que quiero avanzar, no es el resultado de nuestros trabajos—, el voluntariado especial tendrá una mayor incidencia que en los otros Ejércitos, porque es muy posible que en el Ejército del Aire lo que necesitemos en el futuro, en un proceso de modernización, sea la contratación de personal civil para mantenimiento y talleres, en cambio es más que posible que en el Ejército de Tierra nos convenga la sustitución de personal de tropa, que en un solo año no tiene tiempo de tener una preparación para los sistemas y equipos actuales, por un voluntariado especial que sí tenga período formativo y de prestación adecuado a la nueva situación.

Por tanto, es cierto que si nos atenemos a la situación de los países que nos rodean el Ejército de Tierra quizá tenga una proporción de efectivos superior a la que debería tener. Antes he hecho referencia a los efectivos totales de las Fuerzas Armadas en relación a la población, y en el caso del Ejército del Aire vemos que son los más bajos de Europa. En cambio, los efectivos totales ya he dicho que eran parecidos a Holanda (sólo ligeramente superiores a Portugal e Italia) y superiores a Inglaterra y Dinamarca. Incluso en Inglaterra y Dinamarca, cuyos efectivos son muy inferiores en relación a la población con los españoles, para el caso del Ejército del Aire la proporción con la población es superior a España; en el Reino Unido el 1,5 por ciento de la población estaría en el Ejército del Aire, en España sólo el 1 por mil y Dinamarca el 1,3. Inglaterra y Dinamarca eran los dos países que, en el caso del Ejército de Tierra, estaban por debajo de nuestros porcentajes.

Por tanto, existe también probablemente la necesidad de revisión dentro de cada Ejército del peso de determinados cuerpos y escalas, porque la evolución de los equipos requiere esa transformación, y quizá en el seno de las Fuerzas Armadas también existe la necesidad de recomodar volúmenes y proporciones.

También aquí quisiera indicar que tanto presupuestaria como realmente hemos trabajado en esta dirección. Mientras que la reducción del Ejército de Tierra era del 18 por ciento en la Ley de Plantillas de 1984 la Ley de Plantillas del Ejército del Aire de 1986 suponía una reducción en tasa de la mitad del Ejército de Tierra. Por tanto, estamos trabajando en esta dirección, tanto en esto como en la distribución de presupuestos de equipo, etcétera, aunque —insisto— es posible que el Ejército del Aire

necesite más contratación de especialistas civiles que incremento de su volumen de tropa o de efectivos estrictamente militares.

Ha preguntado el señor López Valdivielso si los mecanismos de movilización son los adecuados, si, incluso, la estructura de nuestras unidades, es decir, las brigadas y las divisiones, son adecuadas a las misiones de futuro, si no tendríamos que ir a unidades de menor tamaño y mayor movilidad. Este es el debate que en este momento se está realizando en el Estado Mayor conjunto, en relación a las misiones y no en abstracto. Las unidades pueden ser, efectivamente, excesivamente lentas y pesadas según cuál sea la misión. Si la misión fuera la defensa de un territorio propio sin necesidad de desplazarse a otros puntos, las unidades tendrían unas características distintas que si se piensa en una defensa mucho más móvil. Fruto de esta reflexión —y lo reconocerá el señor López Valdivielso y los demás miembros de la Comisión de Defensa que han intervenido— son los trabajos para la creación de una fuerza de intervención inmediata o de una fuerza de intervención rápida, pensada para nuestra propia defensa, no pensada por una movilidad hacia otras zonas, sino —repito— pensada como útil, como un perfeccionamiento de nuestra propia defensa. Por lo tanto, es cierto que estamos trabajando también en esta línea de redefinición de las características de nuestras unidades. La evolución tecnológica supone en este sentido un elemento de reflexión constante. Las unidades ya no se pueden definir, así como ni sus medios ni sus capacidades, de la misma forma que cuando no existían los misiles contra carro ni existía el helicóptero. Esos dos sistemas de armas suponen una transformación de cualquier planteamiento operativo terrestre, y también estamos en este tema de reflexión. Insisto en que profundizar en este como en otros elementos supondría entrar en el material que en este momento constituye los trabajos del Plan Estratégico Conjunto, en el que desearía encontrar la fórmula de poderlo discutir con sus señorías.

El señor López Valdivielso también ha expresado su opinión sobre que debería producirse un incremento del voluntariado especial, en detrimento de la recluta forzosa. A partir de aquí, ha defendido a un Ejército plenamente profesional para el futuro. Incluso ha llegado a decir que no está claro que tenga un coste superior al de recluta forzoso. Ha dicho que estos temas no pueden plantearse para una decisión de la noche a la mañana. En esto estoy absolutamente de acuerdo. Ha vinculado el incremento de profesionalización con posibilidades de reducción, con lo que también estoy de acuerdo, y ha indicado que el futuro está en los ejércitos plenamente profesionales. Aquí quisiera decir que, mientras que estoy totalmente de acuerdo —y los hechos demuestran que la política del Ministerio camina en esa dirección— en un incremento del voluntariado especial, es decir, de una tropa con una más larga permanencia porque tiene que tener una preparación y una especialización en materias sofisticadas como puede ser el manejo de un radar o de los sistemas de comunicaciones; mientras que estoy de acuerdo plenamente con este principio y estamos trabajando en él y esta-

mos haciendo que sea posible, precisamente, que haya un incremento del voluntariado especial en el futuro, no comparto la idea de que el futuro está en los Ejércitos plenamente profesionales. Creo que el servicio militar obligatorio es una conquista —ya vieja, pero una conquista— de la democracia. Creo que supone un compromiso constitucional de los ciudadanos con nuestra propia definición de soberanía y, por lo tanto —y lo he indicado a veces—, no por razones económicas sino por razón de integración de la sociedad con sus Fuerzas Armadas, por razón de tener un enfoque democrático relacionado de la sociedad como un todo de nuestra propia defensa, de nuestra propia visión de nuestra integridad y de nuestra soberanía, estoy a favor del servicio militar obligatorio. Ahora bien, soy consciente de que el servicio militar obligatorio es una prestación que se exige de nuestros muchachos, de nuestros ciudadanos, y que, por lo tanto, debemos exigir exactamente lo necesario, nunca más de lo estrictamente necesario, porque supone una interrupción de sus carreras profesionales, supone unos sacrificios de traslado, supone un período penoso. De ahí que tenga que haber una prestación sustitutoria para quien esté excluido de esta prestación por razones de objeción de conciencia, porque tiene que haber una igualdad constitucional de los ciudadanos en relación a esta necesidad que es el servicio militar obligatorio —lo planteo sin dramatismos pero es una necesidad— y, por lo tanto, soy partidario de que el servicio militar obligatorio sea la fórmula en que los españoles cooperen a esta necesidad de defensa, aunque inmediatamente afirmo que hemos de estar continuamente calibrando esta prestación para que no exijamos de nuestros ciudadanos ni un mes más ni un esfuerzo más de traslado de región ni un carácter forzoso más que el estrictamente necesario. Sí que creo que la introducción progresiva del voluntariado especial puede suponer planteamientos de futuro en relación a la prestación del servicio militar pero, personalmente —lo digo no por razones económicas sino como proyecto de vertebración social— no me parece adecuado pensar que la solución de futuro sea unas Fuerzas Armadas por completo profesionales.

El señor Salas ha perdido no sólo un examen de los condicionantes sino saber hacia donde vamos. He explicado los condicionantes, señor Salas, y algunos elementos respecto de hacia donde vamos, dentro de las posibilidades que tengo de ir divulgando los trabajos que estamos haciendo del Plan Estratégico Conjunto. He ido explicando cuáles son los ejes de conducta y, por ejemplo, a su cuestión de si vamos a poner mayor énfasis en el voluntariado especial que en la inversión en material y equipo le diré que no es esa la disyuntiva que tenemos planteada, sino entre qué necesidades humanas se cubren con el voluntariado especial y cuáles con el servicio militar obligatorio. La Ley de Dotaciones establece claramente el crecimiento del volumen de inversión en material y en equipo en sí mismo y, por lo tanto, no se trata tanto de tener que escoger entre voluntariado especial y nuevo material o equipo como de que en el futuro exista una opción que habrá que calibrar anualmente en función de lo que suceda en la realidad y de cómo vayan concretándose nues-

tros programas, entre cobertura de necesidades por voluntariado especial y cobertura de necesidades con reclutamiento obligatorio.

Ha dicho el señor Salas que espera que algún día no sea un deseo mío sino una realidad el proporcionar información. Lo único que espero es que el Congreso de los Diputados, que es soberano para dotarse de una regulación interna específica, resuelva internamente este tema, y me siento miembro porque soy Diputado del Congreso de los Diputados; espero que algún día los Diputados resolvamos este problema (que tiene que resolverse con sentido de Estado y con flexibilidad por parte de todos los Grupos políticos que están representados en el Congreso) de proteger el material clasificado que pueda llegar al Congreso de los Diputados.

El voluntariado especial está contemplado en la Ley de la Función Militar. No está definida la fórmula en la Ley de la Función Militar porque el voluntariado especial empieza como servicio militar y el servicio militar no es objeto de tratamiento en la Ley de la Función Militar, pero he de señalar que en varios artículos, cuando ha sido necesario, se trata la fórmula del voluntariado especial. ¿Por qué? En primer lugar, porque no sería correcto que la Ley se ocupara del voluntariado especial como fórmula, porque no incluye el servicio militar, y en cuanto sea necesario para, por ejemplo, garantizar la permeabilidad interna, la promoción, en ese caso existen los artículos adecuados que se dedican a este tema. Por tanto, tenemos los artículos 108, 109 y el 106 que fija los ocho años máximos de servicio, o el artículo 47 que alude a la promoción interna. En consecuencia, existe en la Ley de la Función Militar el tratamiento necesario de esta figura.

Por último, quisiera aclararle el tema de las zonas en la discusión sobre desarme convencional. Las zonas, en la discusión sobre desarme convencional, que están en la propuesta de la Alianza Atlántica, no tienen nada que ver con la división de la Alianza Atlántica a efectos de estructura militar integrada. En relación con las zonas he de indicar que en la Conferencia de Desarme de Viena dividen la Europa entre el Atlántico y los Urales, y la Alianza Atlántica tiene un mando, el SACLANT, que tiene atribuciones sobre todo el Océano Atlántico. Por tanto, no hay una concordancia entre las zonas, ni la posición española en este tema tiene que ver con la forma en que pertenece a la Alianza Atlántica, que no está en la estructura militar integrada. Precisamente un país que está plenamente en la estructura militar integrada como es Alemania Federal es el país que está más en contra del establecimiento de zonas entre el Atlántico y los Urales, porque es el país que, al estar más afectado por despliegues, pudiera quedar tratado desigualmente si se crean estas zonas de negociación. Por tanto, no hay relación entre los mandos militares integrados en la Alianza y las zonas de negociación. Las zonas de negociación son de carácter técnico para las comisiones de trabajo. Ha quedado progresivamente establecido que la Alianza tiene unas condiciones y unas necesidades de solidaridad y, por tanto, no aceptará que haya zonas de seguridad distintas (y en esto España se ha pronunciado en favor de Alemania en todos

los foros, en la Alianza Atlántica, en el Consejo Atlántico lo ha dicho el Ministro de Asuntos Exteriores, lo he dicho yo en el DPC, lo hemos dicho el Ministro de Asuntos Exteriores y yo mismo en la última reunión de la UEO); España apoya el punto de vista de Alemania según el cual los países aliados hemos de hacer que no haya zonas de seguridad distintas, por tanto, que no haya diferencias de situación entre los países aliados occidentales, sino que busquemos un nivel de seguridad común, compartido, solidario y, además, no diferenciado entre unos aliados y otros. Ahora bien, insisto en que esta cuestión es un tema de planteamiento político, de búsqueda de un equilibrio de capacidades convencionales ente el Atlántico y los Urales, pero no tiene nada que ver con la estructura de mandos de la Alianza Atlántica.

El señor Cavero ha hecho referencia a la Constitución para la definición de las misiones. Es evidente que la Constitución es el principio mismo de estas misiones, pero luego, señor Cavero, estas misiones van teniendo un detalle que, a medida que avanza el proceso de programación, tienen un mayor contenido técnico-militar y la Constitución no habla del control del Estrecho de Gibraltar y, en cambio, en el enumerado de misiones que están en nuestra directiva de planeamientos de defensa, que firmó el Presidente del Gobierno y que desencadena los trabajos del Plan Estratégico Conjunto, ya está el encargo de que una de las misiones sea precisamente el control del Estrecho de Gibraltar. Por eso en nuestras negociaciones con la Alianza Atlántica uno de los acuerdos de coordinación coincide con una de las misiones, prácticamente con todas las demás también, que tenemos en nuestro esfuerzo de planeamiento.

El señor Cavero ha dicho que no conocía los datos de soldados en la Marina y en el Ejército del Aire. En este momento la Armada cuenta con 29.000 soldados, el Ejército del Aire cuenta con algo más de 24.000. Esto es lo que proporcionaría el 75 por ciento, al que se refería en su intervención el señor López Valdivielso, para el Ejército de Tierra en relación con el cómputo total.

El mismo señor Cavero ha indicado elementos que pallian esta posible consideración de que la pensión alimenticia en el soldado podía ser inferior a la de los regímenes penitenciarios y, por tanto, me ahorra intervenir en este tema. Sólo quiero decirle que tenemos unos mecanismos periódicos de constatación de la alimentación de los soldados. Precisamente ha salido en la prensa escrita española, en fechas relativamente recientes, que la dieta española, por ejemplo en la alimentación de campaña, era la mejor de varios países de la Alianza Atlántica, y puedo decir al señor Cavero que estos temas de alimentación, de trato, de residencia, de dormitorios tienen una atención preferente y que los seguimos; nos propusimos mejorar la alimentación hace años y creo, modestamente, que ha mejorado muchísimo. La prueba es que el volumen de quejas que tenía en relación con la alimentación del soldado en 1983 era muy elevado, y creo que puedo decirle que me parece que en 1988 no he recibido ni una sola carta sobre este tema. Había padres que me escribían diciendo

que la «mili» iba muy bien, que se les trataba bien, pero que la alimentación no iba bien. No tengo los datos a mano, pero podría comprobar el señor Cavero que en los cuatro últimos años se ha mejorado de forma progresiva. Se llevo a cabo un plan tendente a resolver los problemas, como decía el señor López Valdivielso, no de la noche a la mañana, porque un aumento brusco tampoco hubiera sido asimilado por las intendencias y las cocinas de las distintas unidades, sino con unos incrementos sostenidos por encima del coste de la vida, lo que ha permitido la situación actual y que hayamos podido crear un sistema de control de este dinero y de eliminación de los fondos particulares, ya que, a veces, el uso del dinero destinado a alimentación había dado origen en determinadas unidades a algunas circunstancias.

El señor Cavero ha dicho que, con un clima de distensión creciente, la posición de la ciudadanía es a favor de menos gastos militares. Yo matizaría esta afirmación, que es sustancialmente correcta, por el hecho de que España tiene un volumen de gastos militares que es muy inferior al de los países que nos rodean. Insisto en que hemos de ir hasta Austria, país neutral y no englobado en ninguna de las dos alianzas, para tener un gasto «per capita», con relación al producto interior bruto, inferior al español y, por tanto, existen mayores posibilidades de reducción en otras situaciones que en la nuestra.

Caminar hacia la sustitución del servicio militar obligatorio por el voluntariado es una afirmación quizá excesiva. Hay que caminar hacia el establecimiento de un sistema voluntario suficiente que nos permita en cada momento definir cuáles son las características más adecuadas del servicio militar obligatorio.

Ha insistido el señor Cavero en un elemento que ha sido citado anteriormente, la importancia del factor aeronaval en todos nuestros planeamientos operativos militares. Un examen del plan estratégico conjunto o de las misiones de coordinación con la Alianza Atlántica convencerían al señor Cavero de que éste es el planteamiento existente. La evolución de los recursos también le convencería. Lo que probablemente suceda es que una atención a este factor aeronaval suponga mayores recursos económicos, pero no forzosamente mayores recursos humanos. No es forzoso que una mayor capacidad en estas dos direcciones exija una mayor dotación de medios humanos.

Ha dicho finalmente el señor Cavero que estaba de acuerdo con la definición de especialidades en la discusión con el Ministerio de Educación para que realmente haya una salida normal en la vida civil. El modelo al que deberíamos tender, creo yo, señor Cavero, es al alemán. Los voluntarios alemanes, aunque la denominación en ese país es distinta, tienen especialidades muy codiciadas por el mercado civil en cuanto finalizan sus contratos. Muchas veces hay una persecución de los especialistas mecánicos, electrónicos, etcétera, de las Fuerzas Armadas cuando cumplen los ocho o diez años de duración de su contrato en el seno de las mismas. Estamos tendiendo a esto. Ya he indicado antes que el voluntariado especial de la clase B, orientado a especialidades de carácter técnico,

está funcionando mucho mejor —pues hay muchachos españoles que quieren realizar esta forma de servicio— que el voluntariado de clase A, que no está ligado a especialidades concretas. Por tanto, estoy de acuerdo. Vigilamos este tema y creo que iremos obteniendo resultados en el futuro.

Por último, al señor Barrero quiero simplemente, por no alargar mi intervención, indicarle que estoy de acuerdo en que las decisiones que hemos estado debatiendo en la mañana de hoy no pueden ser apresuradas o tomadas simplemente en función de parámetros políticos. No son decisiones que una vez publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» entren en vigor ya al día siguiente, sino que son decisiones complejas, que en muchos casos requieren la compra o la producción del equipo adecuado para la opción que se elija respecto a nuevos tamaños, y lleva muchos años la adecuada no sólo programación, sino ejecución de esta decisión. He mencionado, por ejemplo, las fuerzas de intervención rápida, que requieren una reflexión, un estudio y una puesta en marcha progresiva. He mencionado el voluntariado especial; he mencionado la aplicación de las misiones navales, que estamos en estos momentos diseñando, a los medios humanos y materiales.

Lo importante es que exista un mecanismo de progra-

mación que trabaje cotidianamente —y en esto estoy absolutamente de acuerdo con el señor Barrero—, que incluya estas preocupaciones políticas, que introduzca estas direcciones en la mayoría de las que, después del debate que hemos tenido, existe una coincidencia bastante clara.

Yo aseguro que estamos introduciendo estos criterios en nuestro trabajo de programación y espero que en sesiones futuras y, sobre todo, definida ya la ley de la función militar, podamos desgranar —quizá mejor en sesiones más monográficas que en las dedicadas al problema global— las consecuencias de este trabajo cotidiano de programación y de este ajuste anual en las discusiones con la Alianza Atlántica y en las discusiones con los mandos operativos españoles, al que estamos sometiendo esta programación.

Estamos en la dirección de las preocupaciones que se han expresado en esta Comisión y por ello creo que tendremos ocasión en el futuro de ir comprobando los resultados de esta línea, en la que todos estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, muchas gracias, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Eran la doce y diez minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961